

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013342-046-2016-00281-01
DEMANDANTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MIRANDELA
DEMANDADO: TRANSMILENIO Y OTROS

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “A”, que mediante providencia del de 18 de enero de 2017 resolvió confirmar el auto del 28 de abril de 2016 por medio del cual este Despacho rechazó la demanda.

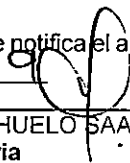
Por secretaría devuélvase la demanda y sus anexos, dejando las constancias de rigor y, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

CV

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 10 de marzo de 2017 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaría